

Resolución No. 281 de 2017

DICIEMBRE 31 de 2017

“POR MEDIO DE LA CUAL SE CONSTITUYE EL DÉFICIT DE TESORERÍA DE LA VIGENCIA FISCAL 2017.

**EL RECTOR DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES** en uso de sus facultades legales y estatutarias, y en especial las consagradas en el Acuerdo No. 016 del 10 de octubre de 2016 – Estatuto General y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Ordenanza No. 468 de noviembre 23 de 2017, la Asamblea Departamental ordenó el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y el Presupuesto de Gastos, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018.

Que mediante Decreto No 1807 del 18 de diciembre 2017 se liquidó el Presupuesto General del Departamento del Valle del Cauca, para la vigencia fiscal del año 2018.

Que el Instituto Departamental de Bellas Artes durante la vigencia 2017, generó unas cuentas por cobrar, por la suma de Trescientos Noventa y Cuatro Millones Seiscientos Diecinueve Mil Ochocientos Cuarenta y Cinco Pesos M/cte (**\$394.619.845**), que corresponde los siguientes convenios interadministrativos:

Tercero	No. Factura	Descripción	Saldo
Secretaría de Cultura Departamental	FV 3270 17/11/2016	Convenio interadministrativo No.0160-19-02-3847 de octubre 6 de 2017 -Apoyo 14 procesos Distrito Especial Buenaventura-Gobernación del Valle-	\$63.850000.00
	FV 3274 17/11/2016	Contrato Interadministrativo 0100.4-18-11-4212 de noviembre 1-2017 Promoción Vida Saludable Futuros Pensionados.	\$100.000.000.00
	FV 3299 21/12/2016	Contrato Interadministrativo 0160-18-21-4414 de noviembre 8-2017 Dialogo Cultural Comunitario Firmado con al La Gobernación del Valle.	\$5,000,000.00
Ministerio Educación	FV 3393 20/12/2017	Convenio de Asociación NO.1090,5 de julio 2017, suscrito con el Ministerio de Educación Nacional-Fortalecer la dotación Bibliográfica y la Plataforma Tecnológica.	\$29.000.000.00
Secretaría de Cultura Municipal de Santiago de Cali	FV 3381 22/12/2016	Contrato Interadministrativo No. 4148.010.26.677 de agosto 11 de 2017 Realizar procesos artísticos en la comuna 16 de Santiago de Cali. Firmado con la Secretaría de Cultura Municipal.	\$146.769.845
	FV 3376 4/12/2017 Y	Convenio Interadministrativo No.4143.0.26.010 de junio 28 de 2017 Firmado con la Secretaría de Educación Municipal y el Instituto Departamental de Bellas Artes-Fortalecimiento integral de las instituciones educativas oficiales del municipio de Santiago de Cali"	\$50.000.000
	FV 3387 05/12/17		
<b>Total</b>			<b>\$394.619.845.00</b>

Que a diciembre 31 de 2017 quedaron cuentas por pagar reconocidas por valor de (\$1,061,421,421.80) de Recursos Propios y de Estampilla Procultura Departamental por valor de \$10,303,916, para un total de Cuentas por Pagar al término de la vigencia por valor de (**\$1,071,725,338**), según Resolución No. 282 de diciembre 31 de 2017, y recursos para terceros por valor de (\$175.396.597.00), para un total de cuentas por pagar (**\$1.247.121.934.80**).



Resolución No. 281 de 2017

DICIEMBRE 31 de 2017

“POR MEDIO DE LA CUAL SE CONSTITUYE EL DÉFICIT DE TESORERÍA DE LA VIGENCIA FISCAL 2017.

Que mediante certificación expedida por la Tesorera General del Instituto Departamental de Bellas Artes de fecha 31 de diciembre de 2017, se constituyó el déficit temporal de tesorería de cuentas por pagar, de la fuente de Recursos Propios sin disponibilidad de caja, por valor (\$63.826.577.88), así:

ESTADO DEL TESORO A XII 31 DE 2017	\$2.238.420.736.72
RECURSOS-Fondo Patrimonial	\$1,055.125.379.80
CUENTAS POR PAGAR TESORERÍA XII 31 de 2017	\$1.247.121.934.80
DÉFICIT DE TESORERÍA AL 31 XII DE 2017	-\$63.826.577.88

Que los gastos que se constituyeron en las cuentas por pagar cumplen con los requisitos exigidos por la ley.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto.

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO;** Constituir para el año 2017 Déficit de Tesorería del Instituto Departamental de Bellas Artes, por las obligaciones debidamente perfeccionadas, la suma de SESENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS MCTE (\$63.826.577.88).

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Incorpórese, una vez se cuente con la disponibilidad en caja al presupuesto de la vigencia fiscal del 2018 como déficit, de acuerdo a su concepto una vez esté aprobado por el Consejo Directivo de la entidad, mediante Acuerdo.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:**

Dada en Santiago de Cali, a los Treinta y un (31) días del mes de diciembre de dos mil diecisiete (2017).

  
**JOSÉ ALBERO ROMERO CEBALLOS**  
Rector (E)

  
**DIANA CONSELO RUIZ DOMÍNGUEZ**  
Vicerrectora Administrativa y Financiera (E)

Revisó y Aprobó:   
María Genoveba Moreno Manrique – Asesora Jurídica



**LA SUSCRITA CONTADORA PÚBLICA**  
**DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES**  
**NIT.890.325.989-3**

**C E R T I F I C A:**

Que el INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES, presenta al cierre del 31 de diciembre de 2017, cuentas por cobrar generadas por la suscripción de Convenios y Contratos Interadministrativos , como se detalla a continuación:

<b>No. Factura</b>	<b>Tercero</b>	<b>Descripción</b>	<b>Saldo</b>
FV 3270 17/11/2016	Secretaria de Cultura Departamental	Convenio interadministrativo No.0160-19-02-3847 de octubre 6 de 2017 -Apoyo 14 procesos Distrito Especial Buenaventura-Gobernación del Valle-	\$ 63,850,000.00
FV 3274 17/11/2016	Secretaria de Cultura Departamental	Contrato Interadministrativo 0100.4-18-11-4212 de noviembre 1-2017 Promoción Vida Saludable Futuros Pensionados	\$ 100,000,000.00
FV 3299 21/12/2016	Secretaria de Cultura Departamental	Contrato Interadministrativo 0160-18-21-4414 de noviembre 8-2017 Dialogo Cultural Comunitario Firmado con al La Gobernación del Valle.	\$ 5,000,000.00
FV 3393 20/12/2017	Ministerio Educación	Convenio de Asociación NO.1090,5 de julio 2017, suscrito con el Ministerio de Educación Nacional-Fortalecer la dotación Bibliográfica y la Plataforma Tecnológica	\$ 29.000.000.00
FV 3381 22/12/2016	Secretaria de Cultura Municipal de Santiago de Cali	Contrato Interadministrativo No. 4148.010.26.677 de agosto 11 de 2017 Realizar procesos artísticos en la comuna 16 de Santiago de Cali. Firmado con la Secretaria de Cultura Municipal	\$ 146,769,845.00
FV 3376 4/12/2017 Y FV 3387 05/12/17	Secretaria de Cultura Municipal de Santiago de Cali	Convenio Interadministrativo No.4143.0.26.010 de junio 28 de 2017 Firmado con la Secretaria de Educación Municipal y el Instituto Departamental de Bellas Artes-Fortalecimiento integral de las instituciones educativas oficiales del municipio de Santiago de Cali"	\$ 50,000,000.00
<b>TOTAL</b>			<b>\$394.619.845.00</b>

La presente certificación se expide para efectos del cierre fiscal vigencia 2017.

Atentamente,

  
**DIANA CONSUELO RUIZ DOMÍNGUEZ**  
**Profesional Universitario-Contadora**  
**Tp.No.27824-T**